

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO AGUNAGA RECUENCO**

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenas tardes. Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para comprobar el *quorum*:

Bien, señor presidente.

Congresistas Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José (); congresista Juárez Calle, Heidi (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

Señor presidente, la congresista Camones Soriano consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julón Irigoín, Elva Edith.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, tenemos el *quorum* correspondiente para iniciar la primera sesión extraordinaria. Se encuentran 9 congresistas presentes, tanto en plataforma, como en el hemiciclo.

Gracias.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretara técnica.

Con el *quorum* correspondiente iniciamos la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Damos la bienvenida al congresista José Williams Zapara, vicepresidente de la comisión.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Presentación del ministro de relaciones exteriores, don Javier Gonzales Olaechea Franco, respecto a las interrogantes contenidas en el Oficio 291/2023-2024-CRREE, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Señores congresistas, como es de conocimiento de cada uno de ustedes hoy tenemos la presencia del señor ministro de relaciones exteriores, don Javier Gonzales Olaechea Franco en relación a la invitación cursada mediante Oficio 291-2023-2024, de fecha 24 de noviembre de 2023, a fin que exponga respecto de los lineamientos de política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional, concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, así como otros temas de especial relevancia que configuren beneficio para nuestro país.

En tal sentido, le damos la bienvenida al señor canciller y a toda su comitiva.

Señor canciller, reiteramos nuestra bienvenida; y, al mismo tiempo, queremos saludar a los alumnos de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, que nos acompañan el día de hoy en la presente sesión.

Señores alumnos sean bienvenidos.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Juan Carlos Lizarzaburu, así también al congresista Isaac Mita Alanoca.

Señor canciller, lo dejamos en el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.— A la tercera va la vencida, muy buenos días.

Honorable señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, señor congresista don Alejandro Aguinaga; honorables señoras y señores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso; futuros miembros del Servicio Diplomático de la República, estudiantes de la Academia Diplomática de la República Javier Pérez de Cuéllar; señoras y señores:

En primer lugar, permítame agradecer, señor presidente, la gentil invitación cursada para participar en la primera sesión extraordinaria de la comisión a los efectos de informar respecto de los lineamientos de la política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional, concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado; así como otros temas de especial relevancia.

Por ello, señor presidente, señores congresistas, iniciaré mi intervención desarrollando el contexto global, para luego concentrarme en los diferentes lineamientos de nuestra política exterior reforzada.

El esquema de la intervención seguirá la siguiente secuencia:

Situación global.

La misión de la política exterior del Perú.

Primer eje: Política exterior vecinal e integración fronteriza.

Segundo eje: Política Exterior hemisférica y regional.

Tercer eje: Otras regiones, Europa, Asia, Oceanía, África y Medio Oriente.

Cuarto eje: Asuntos antárticos, marítimos, espacio aéreo y ultraterrestre.

Quinto eje: Asuntos multilaterales y globales.

Sexto eje: Comunidades peruanas en el exterior.

Sétimo eje: Política migratoria nacional, extranjeros en el Perú.

Octavo eje: Cooperación internacional.

Noveno eje: Promoción y proyección cultural.

Décimo eje: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Undécimo eje: Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Duodécimo eje: Servicio Diplomático del Perú y Ministerio de Relaciones Exteriores, eje entre los cuales ofreceré una reflexión final, señor presidente.

Situación global:

El escenario internacional donde el Perú tiene que interactuar y desplegar su política exterior se presenta complejo y desafiante. Es por ello que vemos con preocupación las recientes amenazas a la estabilidad mundial, como los conflictos en Ucrania y el medio Oriente; así como, a nivel hemisférico, la situación que se desarrolla en Haití. Estos eventos son focos de tensión, con un alto riesgo de escalamiento que podrían negativamente repercutir aún más en la seguridad y en el bienestar de la región, generando crisis humanitarias, inestabilidad política y social, violencia, migraciones forzosas y otro tipo de emergencias sociales.

El sistema internacional surgido con la Carta de San Francisco de 1945, ha atravesado una transición desde la omnipresencia de un orden predominantemente bipolar, caracterizado por la Guerra Fría hacia uno unipolar, luego multipolar, hasta encontrarnos actualmente en lo que pareciera ser una suerte de extraña anomia apolar.

A nivel geopolítico se observan importantes desplazamientos, se ha producido un eje desde el Atlántico hacia el Pacífico, región que se ha convertido en el área económica más dinámica del mundo. Esta zona es también el escenario de una aguda confrontación de intereses entre potencias que adiciona el componente geoeconómico y geoestratégico.

En conjunto se observa la transición de una era de cambio a un cambio de era, signada por la prevalencia de la triada de la Inteligencia Artificial, la bioingeniería y las nuevas formas de comunicación, configurando la nascente era disruptiva, cuyo factor más distintivo y principal acelerador es la transformación digital.

La hiperconectividad repercute directa e instantáneamente en las relaciones internacionales, **(2)** lo cual representa un desafío, subrayo, un enorme desafío para los estados en la definición de sus políticas públicas; y, consiguientemente, en la formulación y ejecución de sus políticas exteriores.

La misión de la política exterior del Perú como eje segundo

La política exterior tiene por misión la preservación, defensa y promoción de los intereses permanentes de la soberanía e integridad territorial nacionales, respecto a lo cual es la diplomacia el primer frente de la defensa nacional. La

Cancillería y los órganos del servicio exterior constituyen sus principales y primeras herramientas.

La política exterior se sustenta en una gestión coordinada del Estado, nuestras capacidades diplomáticas están al servicio y beneficio exclusivamente de la nación.

Expongo una política exterior reforzada que represente al Estado y a los diversos estamentos de la sociedad; en tal virtud, trabajaré coordinadamente con los sectores del Poder Ejecutivo y demás entidades del Estado para que la acción exterior refleje de manera integral, plena y legítima, los intereses nacionales. Asimismo, privilegiaré el diálogo con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República y del conjunto de la Representación Nacional.

Política exterior vecinal e integración fronteriza

Nuestros intereses permanentes emanan de nuestra historia, realidad geoeconómica y ubicación geopolítica. El Perú otorga la mayor importancia a los vínculos con los países de la región y, de manera particular, con sus vecinos, con los cuáles procura el diálogo, la coordinación y la cooperación en el marco de los mecanismos regionales, subregionales y bilaterales existentes, entre los que cabe señalar, entre otros, los encuentros presidenciales y los gabinetes binacionales.

La Cancillería preside el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (Conadif), a través del cual persigue la incorporación de las zonas de frontera a los procesos de desarrollo nacional, de manera articulada con los tres niveles de gobierno. en esta instancia se abordan, de manera prioritaria, tópicos tales como: el fortalecimiento de la seguridad, la infraestructura estratégica, la integración fronteriza, y la atención de los servicios de educación y salud, entre otros.

Adicionalmente, en dicho marco, la Cancillería fortalecerá los procesos de integración de las zonas de frontera con los países vecinos, a través de los mecanismos bilaterales correspondientes, como los comités de frontera en los que participan autoridades locales y regionales.

Segundo eje: política exterior hemisférica y regional

Nuestra proyección hemisférica se sustenta en los principios y valores de la libertad, la democracia y el respeto a la soberanía de los Estados, los derechos humanos y al derecho internacional. El Perú participa activamente en la Organización de Estados Americanos y procurará fortalecer los mecanismos de gobernanza institucional, de conformidad con su carta constitutiva. De manera singular, se propondrá reforzar el esquema de financiamiento de sus actividades a través de los aportes de los estados miembros, velando porque sean destinados a los fines previstos en su origen.

El Perú ofrecerá a la OEA prontamente una propuesta de matriz única de los acuerdos de sede que se suscriben entre la Organización y los Estados miembros en las misiones de observación electoral conocidas como las MOE.

La Cancillería incrementará el apoyo a la Procuraduría Pública Supranacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la defensa jurídica del Estado en lo que corresponda; y, al Viceministerio de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia en lo relativo a la presentación de informes del Estado a los diferentes órganos del sistema internacional y regional de derechos humanos.

La Cancillería procurará intensificar el excelente nivel de las regiones con los Estados Unidos de América y con Canadá, socios relevantes con quienes compartimos valores y mantenemos importantes vínculos de mutuo respeto, dialogo, coordinación y cooperación.

La PER o Política Exterior Reforzada priorizará la participación peruana en la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEC) que busca fortalecer el empleo, la energía limpia y el desarrollo económico mediante plataformas de inversión, programas de aceleración empresarial, otorgamiento de subsidios para la expansión de infraestructura y servicios sociales para migrantes, así como el desarrollo conjunto de fuerzas laborales, conforme lo previó esta nueva iniciativa desde Washington.

En el ámbito de la integración regional debe destacarse la presidencia de nuestro país de la Alianza del Pacífico, cuyo fortalecimiento buscaremos, así como el redimensionamiento y ampliación de su composición.

Del mismo modo, respaldamos decididamente el proceso de integración en el marco de la Comunidad Andina, y nuestra participación en otros mecanismos regionales.

El Perú incrementará su participación en el proceso de diálogo para establecer una agenda de integración sudamericana.

En mayo pasado, señor presidente y señores congresistas, se abordó y se acordó el denominado Consenso de Brasilia, cuya hoja de ruta ha priorizado 17 áreas de trabajo, entre las cuales se encuentran asuntos de desarrollo social, salud, educación, seguridad, migraciones, entre otros.

Tercer eje: Europa, Asia, Oceanía, África y Medio Oriente

Nuestras relaciones con Europa forman parte de nuestra historia y compartimos valores como la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos. Es por ello que fortaleceremos el diálogo político mediante la celebración de mecanismos de consultas bilaterales con los países comunitarios y no comunitarios, promoviendo los contactos de alto nivel la negociación y la suscripción de acuerdos en los ámbitos político,

económico, científico, tecnológico cultural y educativo, principalmente.

Actualmente, las principales inversiones en el Perú provienen de los países europeos, asimismo la Unión Europea es el tercer socio comercial de nuestro país. Al respecto, la Cancillería encaminará sus mayores esfuerzos en procura de mayores logros.

El Perú fortalecerá su relación con Asia y Oceanía, a través de nuestra red de misiones diplomáticas en China, Japón, Corea, India, Australia, Nueva Zelandia y otros países del ASEAN.

China es el principal socio comercial del Perú, uno de los mayores inversionistas con el que se viene trabajando la ampliación y fortalecimiento de la cooperación. Al respecto, la Cancillería explorará mayores y mejores oportunidades con dicho país.

En el marco de nuestra proyección al Asia, reviste particular interés la negociación de un Tratado de Libre Comercio con la India. La Cancillería incrementará el apoyo a dicho proceso con el objetivo de ampliar el abanico de oportunidades para nuestras exportaciones y la cooperación respectiva.

Con relación a los países árabes, asumiremos el reto de ampliar una relación política y económica mutuamente beneficiosa, de manera particular con los países de golfo propiciaremos el relanzamiento de la proyección de nuestra PER o política exterior reforzada, a fin de captar mayores inversiones e incrementar nuestra oferta exportable en dichos mercados. Acorde con ello, próximamente abriremos la Embajada del Perú en los Emiratos Árabes Unidos.

Nuestra relación con África debe ser más aprovechada, por cuanto ofrece importantes oportunidades comerciales gracias a su crecimiento económico y comercial. La Cancillería ampliará su presencia en este continente, identificando nuevas oportunidades en beneficio de nuestros intereses.

Cuarto eje: Asuntos antárticos, marítimos, espacio aéreo y ultraterrestre

La Cancillería resguarda los intereses y la soberanía nacional en el ámbito territorial, marítimo, fluvial y aéreo. Al respecto, vela por el estricto cumplimiento de los tratados limítrofes; asimismo, promueve y cautela los tratados y los intereses marítimos del Perú, tanto dentro como fuera del dominio marítimo nacional, a fin de asegurar el desarrollo sostenible del mar y de sus recursos.

En el ámbito aerocomercial la PER fomentará la suscripción de nuevos acuerdos de servicios aéreos y desarrollará una estrategia multisectorial para que nuevas aerolíneas operen en el Perú, a fin de consolidar a nuestro país como el centro de conexiones de América del Sur.

La Cancillería ejerce el rol rector en la política nacional antártica, mediante lo cual el Perú busca desarrollar su presencia en dicho continente, en el marco del tratado Antártico, en el cual es parte consultiva. En este sentido, se dará continuidad a la realización de las expediciones científicas a la Antártida, al contar con una nueva base denominada Machu Picchu, que permitirá operar todo el año. Asimismo, por cuanto la Cancillería ha suscrito el acuerdo institucional con la Agencia Espacial del Perú (Conida) según el cual será posible impulsar de manera activa la política exterior en el ámbito del espacio ultraterrestre.

Quinto eje: asuntos multilaterales y globales

En el ámbito multilateral el Perú ha sido, es y será un país comprometido con la prosecución de la paz y la seguridad internacionales. **(3)** Nuestra diplomacia fomentará un multilateralismo superior y eficaz.

En tal virtud, uno de los propósitos fundamentales de la PER será el de incrementar el apoyo al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad global y regional, por cuanto constituye condición esencial del bienestar de la ciudadanía.

La proliferación de conflictos bélicos y focos de violencia en distintos puntos del planeta amenazan la paz, violan los principios constitutivos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, con los que nuestro país ratifica su compromiso permanente e invariable.

Acorde con lo antes dicho el Perú incrementará su participación en los diversos foros multilaterales para subrayar su compromiso y su posición. Cabe anotar que actualmente integramos 8 de las 12 operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Es de interés del Perú fortalecer su participación en los procesos multilaterales, tanto a nivel universal como regional, priorizando la promoción de la democracia, de los derechos humanos y del Estado de Derecho, en concordancia con las obligaciones y compromisos internacionales asumidos por el Estado.

En ese sentido, el Perú trabajará activamente a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres, la no discriminación, la no violencia, la protección a los discapacitados y las poblaciones vulnerables en general.

El Perú es un Estado único e indivisible y su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, que reconoce y defiende la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Conforme la definición constitucional, la Política Exterior Reforzada procurará la perdurabilidad de los pueblos indígenas, acorde con los instrumentos vinculantes suscritos por el Estado, en especial por el Convenio 169 de la Organización Internacional

del Trabajo datado y adoptado en 1989 y ratificado bajo la presidencia del señor Fujimori en 1994, entrando en vigor un año después.

Asimismo, la PER ratifica su compromiso en diversos foros especializados con la conservación de la biodiversidad biológica y áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la amazonia.

Respecto al problema mundial de las drogas, la PER incrementará la cooperación respecto al esfuerzo que realiza el Estado para abordar esta problemática de manera integral y balanceada, en el marco de la política nacional contra las drogas y de las convenciones respectivas de las Naciones Unidas.

Asimismo, la PER intensificará la gestión institucional en apoyo a la lucha contra el crimen organizado transnacional en sus diversas modalidades y manifestaciones, como son: el lavado de activos, los delitos financieros, la extorsión, el sicariato, el tráfico de órganos, la explotación del trabajo infantil, la trata en sus múltiples formas, el contrabando, la tala y la minería ilegales, los delitos cibernéticos, entre otros, principalmente.

Para ello, se intensificará la procura de alianzas, la coordinación de [falla en el internet del orador] e intensificar el flujo de cooperación técnica, equipos y capacitación acordes con ello.

El Perú promoverá más activamente el comercio internacional basado en reglas claras y estables. Nuestro país participa en todos los foros como la Organización Mundial del Comercio, el Foro Económico Mundial, la Comisión Económica para América Latina (Cepal). Cabe destacar que el Perú ostentará la presidencia pro t mpore de la Cepal para el ejercicio 2025-2026.

Sexto eje: Comunidades Peruanas en el Exterior

La protecci n y el apoyo a los connacionales en el exterior es una de nuestras prioridades de pol tica nacional y de la pol tica exterior en especial, la misma que se fundamenta en las siguientes acciones:

- a) Defensa legal de sus derechos y ampliaci n en lo posible de las coberturas sociales, v a acuerdos de seguridad social.
- b) Asistencia al nacional en caso de indigencia, violencia, discriminaci n, fallecimiento, repatriaci n, entre otros.
- c) Revisi n permanente de los procesos, a fin de agilizar los tr mites, el desarrollo digital delo que corresponda y el fortalecimiento de la interacci n operativa en la medida que una de las funciones principales de los consulados es la emisi n de documentos de identidad, actos registrales, notariales, entre otros.
- d) Asegurar el v nculo de los connacionales en el exterior con el Per , su tierra, nuestra tierra.

e) Promover las asociaciones de los peruanos en sus diferentes manifestaciones; por cierto, garantizando su autonomía.

f) Orientar la reinserción económica y social de los peruanos que retornan a nuestro país.

g) Crear vínculos entre la comunidad científica de peruanos en el exterior y la comunidad científica y académica en el Perú.

Recientemente se oficializó la apertura de nuevos consulados en Salt Lake City y en Fénix, Estados Unidos, y seguiremos ampliando nuestra red de oficinas y servicios consulares en función de las necesidades de nuestras comunidades en el exterior.

Sétimo eje: Política migratoria nacional, extranjeros en el Perú

El Ministerio de Relaciones Exteriores en su calidad de articulador de la política migratoria nacional, conforme al sistema normativo, sostiene la necesidad de una posición coherente en su rol de país emisor y su reciente rol de país receptor de migrantes extranjeros.

Promoveremos una política migratoria centrada en las personas y en la protección de sus derechos, acorde con nuestra normativa.

Hemos abrazado el principio mundialmente consensuado de una migración regular, ordenada y segura, y procuraremos que así sea, incluyendo la factibilidad de los flujos de retorno.

Buscaremos el fortalecimiento del control migratorio y la preservación de los ingresos por pasos no autorizados

Los retos a la seguridad interna deben ser abordados desde las políticas públicas, tanto en materia de persecución del delito como en la aplicación de las sanciones que correspondan.

La regularización y el registro de extranjeros son, sin duda, una valiosa contribución de la política migratoria a esfuerzo nacional para el fortalecimiento del orden y la seguridad interna.

Octavo eje: cooperación internacional

Con la política nacional de cooperación técnica internacional se busca captar [faña en el internet del orador] no reembolsable hacia una gestión con enfoque territorial y una perspectiva multidimensional para el desarrollo nacional.

El Perú cuenta con un rol dual en la dinámica de la cooperación internacional, actuando como receptor y oferente, para lo cual ha venido incrementando sus acciones de cooperación técnica internacional de forma sostenida, principalmente con los países de América latina y el Caribe.

Es importante considerar la oferta peruana de cooperación como instrumento de *soft power* hacia regiones de interés para la PER y un vehículo de inserción económica que favorezca el prestigio nacional bien ganado.

En el Perú persisten brechas multidimensionales de desarrollo frente a las cuales la cooperación internacional sigue siendo un complemento necesario de los esfuerzos nacionales. En ese contexto, aumentaremos la coordinación con las fuentes cooperantes para el desarrollo de proyectos en regiones que afrontan desafíos concernientes al desarrollo socioeconómico la seguridad alimentaria, las capacidades institucionales, la tecnología, el equipamiento, y la preparación y respuesta ante desastres.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es una entidad adscrita a la cancillería, que tiene el encargo de gestionar la cooperación que recibe y ofrece el Perú. Esta labor se orienta a mantener los flujos de cooperación hacia el país.

La PER procurará adicionales flujos e impulsará las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones, acorde a la ley por la cual fue constituida.

Noveno eje: Promoción y protección cultural

La promoción en el exterior de nuestro patrimonio y acervo cultural resulta una herramienta privilegiada que fortalece la imagen del Perú y contribuye al logro de los principales objetivos de nuestra Política Exterior Reforzada. Del mismo modo, promueve el turismo, la gastronomía, el comercio y la inversión en el país. Acorde con lo subrayado, la PER intensificará las diversas manifestaciones etnohistóricas y culturales peruanas en el exterior.

Como parte de la protección de nuestro patrimonio proseguiremos con la inscripción de bienes y manifestaciones de patrimonio material e inmaterial peruano en las listas representativas del patrimonio de la humanidad de la Unesco.

De igual forma, continuaremos con una activa campaña –y si es posible la incrementaremos– de recuperación y repatriación de bienes culturales en el exterior, e identificación de fuentes cooperantes para la puesta en valor de nuestros bienes históricos.

Décimo eje: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

En noviembre de 2023, hace pocos días, Perú recibió la presidencia de Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Nuestra presidencia tiene como objetivos principales:

1. El crecimiento inclusivo a través del comercio y la inversión.
2. La innovación para promover la transición hacia una economía formal y global.
3. El crecimiento sostenible para un desarrollo resiliente.

(4)

El Perú buscará acercar la agenda APEC a la ciudadanía, a través de la iniciativa ya formulada APEC Ciudadano, para que la

población en su conjunto conozca los beneficios y las oportunidades enormes que brinda este foro en favor de las grandes mayorías.

El Perú organizará más de 160 reuniones en cinco sedes: Arequipa, Lima, Pucallpa, Trujillo y en el valle del Urubamba, con la participación de las más altas autoridades de las economías miembros, empresarios, expertos académicos y periodistas, todo lo cual contribuirá, sin lugar a dudas, a mejorar la posición y el prestigio del Perú en el Asia Pacífico en general y en el mundo en particular.

En noviembre del 2024, se realizará la cumbre que reunirá los 21 líderes de las economías que integran este importante y estratégico foro.

Este evento permitirá que el mundo valore nuestras varias veces milenaria historia, culturas y tradiciones, así como ofrecerá una amplia gama de oportunidades para la inversión y los flujos comerciales, desde y hacia el Perú, lo que constituye una privilegiada ocasión para que se aprecie a nuestro país en todas sus dimensiones maravillosas.

El Perú ostentará, por tercera vez –la primera fue en el año 2008, después 2016, y ahora el 2014– la presidencia pro t mpore de este estrat gico e important simo foro.

12.F. Servicio diplom tico y Ministerio de Relaciones Exteriores.

La capacidad y la solidez del servicio diplom tico del Per  son reconocidas a nivel internacional.

El prestigio de nuestra diplomacia se basa en el hist rico y patri tico profesionalismo de sus integrantes en todas las circunstancias pasadas y presentes, y en el marco institucional en el cual desarrolla su labor.

Parte fundamental de ese marco institucional es la Academia Diplom tica Javier P rez de Cu llar, pr xima a cumplir 70 a os de fundaci n, y constituy ndose en un referente de Am rica de la formaci n de los diplom ticos.

Es justamente el proceso de selecci n y formaci n que tiene a su cargo el que ha permitido que ingresen al servicio diplom tico, luego de dos a os de rigurosa preparaci n acad mica y profesional, los aspirantes que re nen las condiciones para desempe ar las funciones que el Estado requiere de sus diplom ticos, con honor, con solvencia moral e integridad.

Es importante, por tal raz n, preservar la rigurosidad de la Academia Diplom tica del Per , lo cual es uno de los motivos para mantener los est ndares de ingreso, acaso si es posible mejorarlos, a dicho instituto.

Esta es la base que permitir  que PER y el servicio diplom tico de la Rep blica siga distingui ndose por su calidad profesional,

su institucionalidad y autonomía funcional, a los efectos de continuar ofreciéndole al país los resultados que la han caracterizado, caracterizan y caracterizarán en un mundo cada vez más complejo y demandante.

Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con mil 555 servidores públicos, de los cuales 722 conforman el servicio diplomático de la República.

Contamos con 64 embajadas residentes, 34 concurrentes, 69 consulados, cinco representaciones permanentes y 13 oficinas desconcentradas a lo largo del territorio nacional.

Señor presidente, señoras y señores congresistas, amigos de Torre Tagle, peruanos todos, si bien la política exterior es dirigida por quien ejerce la Presidencia de la República y ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme lo establece la Constitución Política del Estado, resulta fundamental contar con la concurrencia de las fuerzas políticas, particularmente con el Congreso de la República, señor presidente, y de la sociedad civil en su conjunto, para llevar adelante una acción externa acorde con los intereses de la patria.

Finalmente, y dándole la bienvenida al congresista almirante Cueto, y saludarlo especialmente, reitero mi especial agradecimiento por la deferencia que me ha sido dispensada, señor presidente.

Y quedo dispuesto a las inquietudes que pudieran formularme. Y renuevo la disposición permanente para concurrir ante esta instancia parlamentaria en el momento que lo estime conveniente.

Nos unen una sola bandera, los valores de la Constitución Histórica del país, y, por cierto, la defensa de los intereses permanentes y sagrados del país.

Es un honor para un peruano en su calidad haber asumido la cartera de Relaciones Exteriores en momentos en que la República necesita la unidad.

Debe procurar las políticas nacionales que favorezcan a las grandes mayorías y, en especial, una mejor imagen acorde a la tradición, profesionalismo y trayectoria de la diplomacia peruana, traducida en lo que ha sido históricamente el Perú como un país de palabra, varias veces milenario y, por cierto, comprometido con la paz y seguridad internacionales, sin condiciones y de forma inquebrantable, manifestada históricamente en todas las oportunidades formales e informales que ha tenido el Perú a través de su Cancillería manifestarlo acorde con su vocación pacífica en la resolución de los conflictos internacionales.

Muchas gracias por su atención.

Y reitero la gratitud, conjuntamente con mi equipo, por la deferencia de la invitación que me fuera formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presentación del señor canciller.

Permítame señalarles, señor canciller, como consecuencia de lo que usted ha resaltado.

Este Congreso de la República como primer poder del Estado y dentro del marco de funciones que nos confiere la Constitución Política del Perú, libre de las críticas u observaciones que pueden tener razón o no, si estamos sentados en este recinto y recibiendo con enorme beneplácito a los alumnos de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar, es porque desde este Congreso se preservó la democracia.

Y eso es lo que ha servido para que, como consecuencia de ello, veamos que hoy día países están retomando la senda que mostró el Perú en estos momentos a través de este Congreso, que está próximo a cumplir un año de que se preservó y se conservó la democracia.

Vemos Argentina, Ecuador, que justamente como consecuencia de todo ello están levantando las mismas banderas.

Señores congresistas, vamos a pasar a una ronda de preguntas para que el señor canciller pueda absolverlas.

Si algún congresista desea formular preguntas, sírvanse solicitar el uso de la palabra.

Quiero, de la misma manera, dar la bienvenida a la congresista Margot Palacios y al congresista José Cueto, por incorporarse al seno de la Comisión.

Señor canciller, le concedemos el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.— Permítame una aclaración.

Al correr las páginas, no pude leer el Eje 2, que se refiere a la OCDE, a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, un eje fundamental con el cual compartimos los valores y estamos en el tránsito de una integración plena, que es uno de los ejes principales del APER*.

Pero, a renglón seguido de la sesión, enviaremos, por intermedio de su Presidencia, a todos los señores congresistas el texto de la exposición, de forma que se pueda apreciar íntegramente lo ofrecido.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted. Y valga la aclaración, señor canciller.

Sí vamos a formular una primera ronda de preguntas, para que usted, las preguntas que puedan ser análogas o similares, las pueda responder.

Y luego de haber repreguntas, de la misma manera pasaremos a una segunda ronda y definitiva.

Concedemos el uso de la palabra al congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP.PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo al canciller Javier Gonzales Olaechea. Felicito la importante exposición que nos acaba de hacer.

Asimismo, a los integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y a los alumnos de la Academia Diplomática.

Señor ministro, en su conferencia nos ha hecho conocer sobre algunos aspectos que guardan relación con dos proyectos muy importantes que el Perú va a tener. Me refiero al Puerto de Chancay y al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La pregunta es la siguiente:

Si existe alguna política o hay una visión al respecto, o un Estado deseado sobre lo que se va a conseguir con el Puerto de Chancay y con el Aeropuerto Jorge Chávez, en el corto, mediano y largo plazo.

Me refiero, por ejemplo, a si se va a impulsar de alguna forma el cabotaje, las carreteras en el país o si adicionalmente va a haber algunos otros puertos, o todo aquello que tenga que ver con esos dos valores que vamos a tener, valores críticos importantes.

Sobre eso, ¿cómo es que está montando el Estado, ¿cómo está previendo sacar el máximo provecho en una proyección del corto y mediano plazo como acción inmediata?

Luego, señor canciller, es con respecto a la política migratoria nacional.

¿Hay algún proyecto...? Y sé que es difícil el asunto, porque Venezuela en particular no ha mostrado indicios de querer recibir a los ciudadanos que de aquí estamos nosotros retirándolos, porque no tienen algún documento regla.

Existe la posibilidad de que iba a funcionar un corredor terrestre, no creo que el asunto aéreo vaya a funcionar, sobre eso se ha tratado de alguna forma aquí como Estado.

Entonces, esas dos preguntas, señor canciller, uno referido a Chancay y el aeropuerto, y qué se piensa como proyección, pero como un proyecto de Estado, algo que contemple varios asuntos no solamente cosas paralelas. **(5)**

Y lo otro, cómo manejar esta difícil situación en la que está el Perú, pero no por responsabilidad del Perú, sino por los mismos

países, en este caso Venezuela, que ha dado muestras de que no tiene la intención de poder hacer vuelos para llevar a sus ciudadanos.

Gracias, canciller.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Williams.

Congresista Maricarmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo al canciller, a los miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los alumnos de la Academia Diplomática, y a los colegas presentes.

Tengo algunas preguntas.

A punto de cumplir un año de este gobierno, y sabemos cómo reaccionaban algunos de los países fronterizos y países latinoamericanos, ¿cómo van las relaciones con Bolivia, Colombia, México y Venezuela? ¿En qué situación se encuentran?

Por otro lado, también una pregunta en el sentido de la del congresista Williams.

¿Cómo van las coordinaciones con específicamente Venezuela, porque también puede ser con otros países, para poder expulsar a los migrantes que se encuentren ilegales en nuestro país?

Asimismo, quisiera saber si todavía existe algún embajador político que fuera nombrado por el gobierno de Castillo, si es que todavía no los han removido, si es que queda alguno de época.

En el tema del conflicto de los dos Estados, Palestina e Israel, ¿cuál es la perspectiva que tiene sobre este tema? ¿Qué puede hacer el Perú para tratar de ayudar en Naciones Unidas u otro nivel, para que esta guerra termine y para que vuelva la paz en esos Estados?

¿Qué estamos haciendo nosotros como Cancillería? Porque sabemos que la política exterior la manejan ustedes, nosotros es poco lo que podemos hacer aquí en el Congreso, salvo exhortar o presentar alguna moción.

Quisiéramos saber qué están pensando y qué están haciendo al respecto.

Para terminar, no sé cómo están evaluando los últimos acontecimientos políticos que están pasando en nuestro país, que son públicos.

Que si tiene la Cancillería algún plan de acción para que esta situación no repercuta negativamente en los ámbitos como el de la inversión, el comercio o el turismo principalmente.

¿Qué estrategias tienen o qué es lo que han evaluado?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Congresista Ernesto Bustamante, puede hacer uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— En primer lugar, van mis saludos al señor canciller por su presencia en nuestra Comisión.

Y tengo una pregunta específica para el señor canciller, y tiene que ver con la importancia que él le ha asignado a nuestra relación con África, lo que me parece muy importante destacar.

Quería indicar que, como él sabe muy bien, en las pasadas semanas, anteriores a la toma de mando por parte del señor canciller en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Perú corrigió un error que se había cometido con nuestra relación con el Reino de Marruecos.

Perú había reconocido a una entidad ficticia llamada República Árabe Saharaui Democrática, y esta República Árabe Saharaui inclusive pretendió poner una embajada en el Perú.

Afortunadamente, en la gestión anterior del actual canciller esto se corrigió, y el Perú ha suspendido y ha roto toda relación con la RASD, y actualmente lo que tenemos es una relación fluida nuevamente con el Reino de Marruecos.

No obstante, existe todavía un recuerdo de lo que pasó anteriormente, que es que primero rompimos y luego nos amistamos y luego volvimos a romper, hablo de la RASD y el Perú.

Entonces, queda todavía en el aire un poco la idea de si es que esto podría volver a revertirse y podríamos tener nuevamente una relación con esta república ficticia e inexistente llamada RASD.

Y lo digo, porque quiero formular una pregunta.

Nosotros sabemos que existen dos ciudades importantes en las provincias del sur de Marruecos, que configuran el Saharaui Occidental.

Una es la ciudad del Aaiún o El Aaiún, como se quiera pronunciar, y otra es la ciudad de Dajla.

Dajla es sitio de un puerto en construcción muy importante. Para África es tan importante como, por ejemplo, Chancay es para Sudamérica.

Y en Dajla, así como en El Aaiún, hay muchos países que están estableciendo consulados generales.

Por ejemplo, en Dajla está Cabo Verde, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Gambia, Liberia, Surinam, y también los Estados Unidos de América.

Y en El Aaiún está Burundi, Costa de Marfil, está Jordania, Madagascar, Sambia y los Emiratos Árabes Unidos.

Entonces, cada vez hay más consulados generales que se han abierto y se están por abrir en las provincias del sur de Marruecos, específicamente en Dajla y en El Aaiún.

La pregunta específica para el señor canciller, es: ¿Cuáles son los planes de Perú para establecer un consulado general en alguna de estas dos ciudades en las provincias del sur de Marruecos, por supuesto, aparte de la que existe actualmente en Rabat, que tiene con la propia embajada?

Entonces, la pregunta es: Cuáles son los planes para constituir un consulado general en alguna de estas dos ciudades, teniendo en consideración justamente que tenemos un interés muy especial en acercarnos al Puerto Atlántico de Dajla y convertirnos en la primera nación latinoamericana en tener acceso a esta puerta del África.

Es esencial que Perú no deje pasar la oportunidad de fortalecer su presencia en el continente africano.

Marruecos, Dajla y Aaiún pueden servir como un portal para este mercado en crecimiento.

La región del Sáhara marroquí está experimentando un gran desarrollo. Y ha habido una apertura de más de 30 consulados generales en estas ciudades sureñas.

Creemos que estas oportunidades únicas fortalecerán el papel de la región sur de Marruecos como un importante centro económico en todo el continente.

Perú, entonces, es mi opinión, no debería estar ajeno a esta realidad.

Gracias, señor canciller, por su gentil respuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bustamante.

Concedemos el uso de la palabra a la congresista Margot Palacios.

El señor PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señor presidente.

Muy buenas tardes también al ministro de Relaciones Exteriores.

Voy a mencionar algunas palabras que él ha señalado.

La República necesita unidad y, asimismo, necesita una mejor imagen de acuerdo a la diplomacia peruana que ha tenido durante décadas.

Lamentablemente, el accionar desde el Ministerio de Relaciones Exteriores durante este año que va a cumplir este régimen, no se ha visto.

Nos ha señalado que también se va a abrir una nueva embajada, que es la Embajada de Emiratos Árabes, pero aquí se han retirado embajadores, como es el caso de las embajadas de México y Colombia.

Entendiéndose en este caso, señor ministro, por intermedio del presidente de la Comisión, que durante el 2022 el Perú ha exportado bienes y productos a México por un valor de 842

millones de dólares, y a Colombia ha exportado por un valor de mil 55 millones de dólares.

Entonces, la pregunta, señor ministro, por intermedio del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, es: Qué acciones concretas va a implementar para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con los países de México y Colombia, que actualmente están interrumpidas y solo mantienen en este caso encargados de negocios en ambas embajadas, en medio también, señor presidente, por intermedio suyo, en una recesión económica que estamos viviendo actualmente.

El Perú no puede en este caso continuar aislándose y, más aun, de manera económica.

Siguiente pregunta.

A través del Grupo Parlamentario Perú Libre, hemos emitido un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, con número 441, en el cual rechazamos las palabras deplorables y nefastas del embajador que se presentara ante la OEA, en una audiencia que se realizó en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el pasado 10 de noviembre.

Voy a repetir textualmente lo que dijo el embajador Gustavo Adrianzén.

Ellos son los violentos. Ellos ocasionaron las muertes.

Esa fue la forma como él se expresó, perdiendo los papeles y demostrando que no existe diplomacia ni unidad frente a los deudos de las víctimas que murieron durante la situación de conflicto que vivimos después del pasado 7 de diciembre del 2022 y parte de los primeros meses del 2023.

¿Desde la Cancillería, señor embajador, por intermedio del presidente, se está evaluando retirar a esta persona?

¿Acaso no hay mejores profesionales que puedan manejar la diplomacia, la unidad y las relaciones, y no llegar a tener estos escenarios escandalosos y frente a lo que hoy día estamos también, con alumnos de la Academia Diplomática?

Entonces, señor ministro, me parece que es necesario evaluar la presencia de este embajador, después de la forma en que se expresara en una audiencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Palacios.

Congresista Lizarzaburu, tiene usted el uso de la palabra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, mi saludo y bienvenida al señor canciller González-Olaechea.

Mi saludo a los miembros de la Cancillería, que están aquí presentes.

A nuestros colegas congresistas, que nos acompañan.

Y a los nuevos valores de nuestra Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar.

El comportamiento de la Cancillería en el último año, ha sido magnífico, excelente. Han trabajado muchísimo por limpiar la imagen del Perú en el exterior.

El desempeño de nuestros funcionarios de la Cancillería no dejo de destacarlo, porque cada viaje de representación me encuentro con funcionarios en los consulados y en las embajadas que dan orgullo tener gente tan preparada, tan dispuesta y con vocación de servicio al ciudadano.

Con lo cual, señor presidente y señor canciller, el comportamiento de nuestra Cancillería es motivo de orgullo para todos los peruanos.

Es inconcebible que haya habido señores embajadores que hayan estado aquí buscando votos hace un año para evitar una vacancia.

Eso ocurrió con el señor embajador de México, si no nos acordamos.

Bueno, todo embajador político del señor Castillo debe estar fuera.

Voy a hacerle algunas preguntas y mirando siempre en positivo hacia adelante.

Me parece excelente, señor canciller, esa apuesta por acercarnos al mundo árabe.

El mundo árabe está mirando a occidente. Ahorita mismo están mirando mucho a occidente, están invirtiendo mucho dinero en Europa.

Están ofertando 9% por una de las principales teleoperadoras de Europa y del mundo. Quieren meter capital ahí, porque están viendo oportunidades.

Asimismo, el Perú es potencialmente generoso para ellos.

Son excelentes aliados económicos. Es fenomenal abrir una nueva embajada en Emiratos Árabes Unidos.

Nosotros podemos exportarles cacao, café, uva Red Globe y demás productos.

Entonces, con vistas a este APEC, nosotros tenemos que ser promotores a convocar a los principales actores y exportadores peruanos para brillar y sacar negocios para la patria, que nos reditúen ingresos para desarrollar a nuestras olvidadas grandes mayorías.

Señor canciller, hay un proyecto de ley que he presentado, que es el número 3682/2022. Es un proyecto de ley que fortalece el reconocimiento de igualdad de los ciudadanos. Y reconoce constitucionalmente los derechos de los peruanos que residen en el exterior. (6)

Le pido, por favor, que revise y mire bien ese proyecto de ley. Necesitamos visibilidad los peruanos en el exterior.

Acá salen noticias como el Fondo Mi Vivienda, que son de acceso a los ciudadanos, y los peruanos en el exterior ni enterados. No son sujetos ni susceptibles de observar este fondo, a pesar de que mandan remesas, a pesar de que hay 400 mil peruanos más que se han ido.

Van a haber más remesas todavía. Ya no son 3 mil 500 millones, son 4 mil millones.

Entonces, le pido, por favor, atender este asunto, que es muy importante.

Señor canciller, por su intermedio, señor presidente, el 2024 se cumplen 150 años de relaciones con Italia.

El mes pasado, en semana de representación, he tenido la oportunidad de ser recibido en el Senado de Italia por tres diputados italianos.

Entonces, se debe impulsar la celebración de convenios para reconocimiento de canje de brevets, pero brevets profesionales.

Tenemos una oportunidad de 40 mil empleos para peruanos en Italia, desde repartidores, choferes y taxistas.

El convenio de reconocimiento y canje de brevets entre Perú e Italia se viene negociando e impulsando desde el 2017 o 2018, habiendo quedado suspendido luego por parte del gobierno italiano.

Hemos insistido este pasado 23 de setiembre ante las autoridades italianas, que han respondido con comentarios favorables, y a los comentarios que efectuó el MTC en su momento.

Entonces, necesitamos convocar por intermedio de Cancillería a los actores, para poder lograr y materializar este proyecto.

Asimismo, el de la doble imposición fiscal, homologación de títulos académicos universitarios, que acá tiene algo que ver con lo usted mencionó respecto a los vínculos con la comunidad científica, y de pensiones y de seguridad social.

Para el inicio de estos trabajos, se debe solicitar un borrador de intención de los ministerios respectivos, para poder iniciar conversaciones que se van a realizar a partir de la llegada del nuevo embajador de Italia al Perú, que va a ser dentro de nada, dentro de muy poco.

Le deseo el mayor de los éxitos, señor canciller. Y espero que la Cancillería siga avanzando y limpiando la imagen del Perú y defendiendo los intereses de nuestros connacionales allá afuera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lizarzaburu.

Congresista Zeballos, le concedemos el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión.

Por su intermedio, saludar al ministro de Relaciones Exteriores, y darle la información que de parte de nosotros los congresistas, especialmente de los peruanos de la comunidad en el exterior, estaremos dispuestos a colaborar en lo pertinente.

En su agenda ha considerado la necesidad de impulsar específicos ítems de la necesidad de los peruanos en el exterior.

Si bien hay muchas leyes que están en el camino, y no es mi intención decirle cuáles son las que en estos momentos tengo en espera de respuesta...

Uno de los temas por la misma naturaleza es que le solicitaría la posibilidad que la Dirección de Comunidades Internacionales en el Exterior tenga a bien realizar un mitin en persona e incluir al Reniec.

La columna vertebral de todo peruano que vive en el exterior es tener un dinamismo en los servicios consulares.

Es algo que quizá no están enterados, pero estoy en ese tema, porque lo conozco.

Por ejemplo, incluir al Reniec en esta reunión de trabajo es importante hacerlo en conjunto, para que veamos algo que es muy ingenuo pensar, que estamos trabajando con un sistema operativo Oracle en una versión que está por debajo de la versión 11 cuando ya tenemos actualmente en el mercado una versión 19, lo que hace que a cada rato se caigan los sistemas.

Es un aspecto que, en mi último viaje, cuando conversé con el cónsul de Washington, dice que pierde demasiado tiempo para coordinar, dado que este sistema cotidianamente, diariamente se cae.

Entonces, si la idea reflotar los servicios consulares, que es una de las principales prioridades para los que vivimos en el exterior, le agradecería interceder sus buenos oficios para tener una mesa de trabajo junto con la gente del Reniec y la Dirección de Comunidades Internacionales, y si usted nos hace el favor de asistir también, para hacer relevantes estas necesidades.

Concluyo deseándole el mejor de los éxitos. Sé de vuestra gran capacidad profesional. Y tenga en nosotros sus más cercanos colaboradores.

Bienvenido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Zeballos.

Permítame, congresista Mita.

Quiero señalarles, señores congresistas, que debido a que se reinicia el Pleno a las 15 horas, hemos enviado a la Oficialía Mayor el Memorándum 31 de la fecha, comunicando que nos encontramos sesionando en el hemiciclo Porras Barrenechea, para efectos de dar las licencias correspondientes.

Congresista Mita, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, a través de su Presidencia, saludar al señor ministro y a sus acompañantes.

De igual forma, a todos los colegas presentes.

En realidad, señor presidente, como el Perú es partícipe en lo que es mantener la paz mundial, siempre ha estado presente en todo lo que se trata la paz mundial.

Un día como hoy en 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 181, para la creación del Estado Judío y un Estado Árabe en Palestina.

Sin embargo, han pasado 76 años y solo se ha creado el Estado de Israel.

En medio de este conflicto de la Franja de Gaza, los bombardeos de Israel hasta el momento han provocado la muerte de más de 5 mil niños. Incluso, Unicef se ha convertido en un cementerio de niños.

Frente a estos hechos resulta sorprendente la insensibilidad y el silencio de nuestra Cancillería, que hasta hoy no ha emitido un solo comunicado de solidaridad y no ha hecho un llamado a un alto al fuego.

Se debe condenar el terrorismo venga de donde venga, pero también se debe protestar cuando se cometen crímenes de guerra contra niños y civiles como los que vienen ocurriendo en Gaza.

Nuestra Cancillería debe dar muestras al exterior, la de representar a un país que siempre elevará su voz cuando se cometan crímenes.

Señor ministro, a través de la Presidencia, quisiéramos hacerle dos preguntas.

Señor ministro, ¿desde que asumió su cargo qué acciones ha realizado para promover la paz en la Franja de Gaza?

¿La Cancillería por qué no se solidariza con el pueblo palestino, como sí lo hizo con Ucrania por el conflicto con Rusia?

¿Por qué nuestra política exterior tiene que orientarse según el dictado de Estados Unidos y la Unión Europea?

Estas son mis preguntas, señor ministro, en lo que respecta a la política exterior.

Tenemos otros temas, señor ministro, a través de la Presidencia, que son muy importantes en nuestro país.

En la zona de la frontera con Chile en este momento hay conflictos y hay protestas por el problema de transporte, por el paso de la zona fronteriza, por las atenciones que no satisfacen a todos los usuarios que transitan entre Chile y Perú.

En este tema, señor ministro, la atención que hoy viene realizando el Ejecutivo me parece que hasta el momento no ha resuelto los problemas, a pesar que nosotros hicimos alcance de los pedidos que hicieron meses atrás. Sin embargo, no hay ninguna atención al respecto.

Para no abundar más sobre estos temas, que son de pleno conocimiento de todos, nosotros quisiéramos alcanzarle un documento, a través de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señor presidente, voy a trasladar las peticiones que están haciendo hoy en las protestas de los transportistas y los usuarios de la zona de la frontera con Chile.

Última pregunta al señor ministro.

¿Qué acciones concretas viene realizando la Cancillería en la zona de frontera con Chile?

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Mita.

Congresista Varas, tiene usted el uso de la palabra.

Le damos la respectiva bienvenida.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Saludar al canciller y a todos los funcionarios que han acudido con él a esta Comisión.

Mediante su persona, al canciller, presidente.

Me pregunto como un ciudadano responsable, soy representante de Ancash, lo siguiente:

Somos una de las cinco culturas que generaron la civilización más organizada de la humanidad.

En ese contexto, nosotros nos hemos venido desarrollando hasta que sucedió lo peor con la llegada de los españoles, donde lamentablemente transculturizaron todo ello, y nos han dejado un legado realmente de tristeza. Producto de ello, muchos viven transculturizados y no entienden sus orígenes.

En ese contexto, siempre me ha preocupado, señor canciller, mediante Presidencia, por qué no somos un pueblo con una autodeterminación, por qué no tenemos una política exterior que

tenga la capacidad de entender el espíritu y la solidaridad, y aplicar el verdadero internacionalismo, no el favoritismo.

Entonces, somos un país tan dependiente en todo que no tenemos la capacidad de generar esa autodeterminación que los pueblos desean, todos los peruanos acá.

Le digo esto, señor canciller, mediante su persona, presidente, que cuando hemos firmado tratados internacionales, sean comerciales o de otra índole, siempre han sido de dependencia, nunca el Perú. Siempre pierde el Perú.

¿Tenemos pésimos negociadores? ¿Tenemos mercantilistas? ¿Qué es lo que tenemos, señor canciller?

Por otro lado, somos un país en vías de desarrollo, con una economía primaria y con una deuda social y brecha social enormes. En conclusión, un país pobre.

En la situación que nos encontramos, siendo un país con muchas riquezas, nuestro estatus económico social es de pobreza. Hablo del 26% de pobres y 5% de extrema pobreza. De ellos estoy hablando.

Si estamos en la situación de ser un país tan dependiente, con una economía muy débil y una democracia en crisis, en la que una fiscal negociaba los votos acá y no solamente se trató de un régimen anterior, sino también el actual negoció así. O sea, también hay que recordar bien las cosas.

En ese entender, señor canciller, señor presidente, por qué no establecemos una relación con nuestros países hermanos, hablo de nuestras fronteras, donde tenemos que generar una política abierta de fronteras, con una capacidad de fortalecimiento de esos ciudadanos hermanos que viven en esos límites de nuestro país.

Le cuento, señor canciller, todos ellos, la mayoría, viven con un establecimiento de salud precario, con un sistema de educación muy básico, y prefieren ir a los países hermanos a seguir en nuestra patria.

¿Por qué no fortalecemos estos lazos de amistad y de solidaridad con todos? Porque considero que el Perú no está en condiciones de pelear con nadie. El Perú busca aliados. Es de una política económica abierta para poder captar grandes capitales. No los leoninos de siempre que vienen acá a usufructuar **(7)** la Patria, si no hablo de verdadera gente que hace empresa, esa gente que realmente lucha por la Patria, por la nación; no por esos que vienen a usufructuar de los tesoros públicos, de esos estamos aburridos y cansados y la historia lo sabe.

En ese entender, señor Canciller, siempre creo yo que la política, quisiera yo escuchar la definición real de la política exterior, que va a tener nuestro país, para con nuestros hermanos de las fronteras hermanas e internacionalmente hacia los países; como hace poco he escuchado acá, hay conflictos de guerras

internacionales y el país sigue debajo de las faldas de los Estados Norteamericanos y no deber ser así.

Nosotros, somos un país independiente, libre y tenemos una capacidad, para poder solidarizarnos abierta y con libertad, con cualquier país hermano y mucho más donde se violan los derechos humanos, porque no solamente hablamos de violación de derechos humanos en los países que siempre lo mencionan, en estos recintos del Congreso.

Hablamos, ahorita mismo, acabamos de señalar todo el vejamen que se vienen haciendo en la franja de Gaza, y vemos así, de otros, donde nosotros no nos manifestamos como país.

Yo creo, señor canciller, mediante su persona, presidente, que no debe ser así, no debe ser así, por e intereses mezquinos, que vayamos a favorecer a alguien. Sigo señalando, nuestra Patria, el Perú es un país libre y ojalá que tengamos el poder de ser libertario el día de mañana.

Por ello, yo considero que tenemos que tener una política exterior bien clara y definida, de cara a la modernidad y al mundo actual, cuál va a ser el devenir, porque cansado le digo señor canciller, señor presidente, cansado estoy, que con las plataformas viejas, antiguas, queramos resolver problemas modernas y tan contemporáneos.

En ese entender, espero yo que este cargo que usted ostenta en este momento, sea de un verdadero desafío y un reto para transformar la visión del internacionalismo, que la Patria tiene que tener.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

No habiendo otra solicitud.

Voy a proceder a hacerle algunas preguntas, señor canciller.

Siendo el sistema de la inseguridad y la migración ilegal, el tema de mayor preocupación en el país, independientemente de lo que se decida como política interna, ¿se podría evaluar, la conveniencia de convocar a una cumbre, por lo menos con los países directamente involucrados en este tema tan grave?

Siendo la inseguridad y la migración ilegal, un tema de gran preocupación en el país, independientemente de lo que se decida como política interna, porque hemos visto la política, para combatir la inseguridad ciudadana, que viene señalando algunos lineamientos el Ministerio del Interior, ¿podríamos evaluar la conveniencia de realizar una cumbre, por lo menos con los países directamente involucrados en este grave problema?

En qué situación se encuentra este tratado de Cooperación en interceptación no letal, interceptación aérea no letal, en aeronaves vinculadas a tráfico de drogas, a sabiendas que fue

firmado por su predecesora, la canciller Gervasi y la embajadora de los Estados Unidos en el Perú.

Le señalo, señor canciller, que dicho tratado hasta el momento no ha sido remitido de manera formal al Congreso de la República.

El tema APCI, señor canciller, que usted lo ha señalado en su elocución, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, ¿qué tipo de mecanismo, de fiscalización está realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que las donaciones que se realizan a través de APCI, a diferentes ONG, contribuya a un beneficio nacional?

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de APCI, verifica el origen y el destinatario final de dichas donaciones, ¿se tienen registradas todas las donaciones que ingresan al país, hacia las organizaciones no gubernamentales?

La Cancillería, puede identificar a través de APCI, ¿qué organizaciones no gubernamentales nacionales reciben recursos de fuentes privadas y que estarían realizando sus actividades?

Esto canciller, porque vemos que la Perú, ingresan quinientos millones de dólares anualmente de Cooperación Internacional, que se ejecuta la gran mayoría a través de ONG, que no está claramente identificada la actividad y los resultados que se tienen, la transparencia que le exigen estos grupos a todos los peruanos, no la quieren tener cuando se les exige a ellos transparencia; pero esta transparencia se tiene que lograr justamente a través de la acción del APCI.

Señor canciller, nuestra política exterior es también el ejercicio de nuestra soberanía; en ese sentido, le agradeceremos, proporcionarnos mayores precisiones referida a nuestra posición como gobierno frente a las actitudes desconcertantes, por decir, lo menos, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Nada más, canciller; le agradezco la paciencia de escuchar las preguntas de todos nosotros.

Lo dejo en el uso de la palabra, para que pueda responderlas.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Javier González-Olaechea Franco.— Señor presidente, señoras congresistas.

El agradecido soy yo, el ministro de Relaciones Exteriores, porque se nos ofrece la oportunidad en esta primera ocasión, en donde he presentado los lineamientos de lo que he denominado la política exterior reforzada, y que permite hacer algunas puntuaciones, ofrecer algunas respuestas, en el entendido que pudieran quedarse algunas interrogantes de los señores congresistas, y que no tuviera a menos de tres semanas, de haber asumido la conducción de la Cancillería, una respuesta puntual, mi despacho tomará nota para ofrecer una respuesta por escrito,

veraz, fehaciente, acorde a lo que es la institucionalidad de Torre Tagle.

Permítanme, señores congresistas, invertir el orden de manera darle respuesta la Presidencia, en primer lugar, a sus legítimas y valerosas inquietudes y preguntas.

Y voy a referirme puntualmente a lo señalado, en primer lugar, respecto a la preocupación que usted manifiesta respecto a la APCI, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y acerca de qué mecanismos como la cancillería del Perú, no recuerdo bien, señor presidente, si utilizó la palabra fiscalización, control o seguimiento.

En todo caso, el espíritu pareciera ser el mismo, correcto.

En mi alocución y voy a leer textualmente, para que quede con toda claridad, este es uno de los elementos de la Política Exterior Reforzada. He señalado la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, es una entidad adscrita a la Cancillería, que tiene el encargo de gestionar la cooperación que recibe y ofrece el Perú. Esta labor se orienta a mantener los flujos de cooperación hacia el país y captar nuevos y la PER, la Política Exterior Reforzada, impulsará, señor presidente, impulsará las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones, acorde con la ley, con la cual fue constituida.

Creo que queda claramente expresada, que Torre Tagle hará los mejores esfuerzos, al más breve plazo y estoy en condiciones de asegurárselo, señor congresista y presidente de la comisión, que la preocupación es compartida.

Pregunta usted, sobre los mecanismos de la Cancillería respecto a la integridad y a la migración ilegal, en otro acápite de mi presentación, he señalado que incrementaremos palabras más; pero la idea central es esa, los mecanismos existentes a los efectos de procurar soluciones integrales, a lo que podría llamarse el mapa de los delitos transfronterizos.

Desde el primer día, señor presidente, plantee a la Presidenta de la República, que dirige constitucionalmente la política exterior, el establecimiento de un mecanismo adicional y que ya ha sido acordado, conocemos el mecanismo tradicional del dos más dos, vale decir, las reuniones bilaterales entre los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa con las contrapartes.

Vamos a implementar el dos más dos plus ad hoc, esto quiere decir, que cuando las condiciones migratorias conlleven una amplia gama de consideraciones, que vulneren o que fuesen pretendidas amenazas a nuestra seguridad nacional, se sumará el mecanismo plus ad hoc singular, integrando al Ministerio del Interior y a la Dirección General de Migraciones.

Me complace por su intermedio, señor presidente, informar a la Representación aquí presente, y al país, que en la primera

oportunidad que tuve de cancelar de la República, con motivo de representar al país en la transición presidencial, acontecida la semana pasada en Quito, nos quedamos con el equipo, un día adicional, para tener la primera reunión de trabajo con la señora canciller de Quito, Ecuador, quien nos manifestó igual preocupación por los problemas migratorios fronterizos, y ahí nosotros la Cancillería denunciemos esta iniciativa y está en curso de como todas, de estudio (8) de la contraparte ecuatoriana, lo que puede asegurar en su momento, ya que nos requirieron de garantías, es que el Perú siendo un país libre y que garantiza el libre tránsito de los nacionales y de los que extranjeros migrantes en el Perú, no puede direccionar hacia una u otra frontera, vale decir, no puede forzar, salvo en los casos de flagrancia, que opten salir por una u otra frontera del país.

De manera que está previsto, señor presidente, atender esta inquietud, con el mecanismo que estamos inaugurando del dos más dos plus ad hoc.

Pregunta usted, sobre el tratado de Interceptación, el Acuerdo de interceptación aérea, para combatir el tráfico ilícito de drogas. Este tratado es muy relevante para nuestro país, dado que fortalecerá la capacidad operativa de la Fuerza Aérea y disuadirá el uso de las aeronaves civiles para acciones vinculadas al narcotráfico en el Perú, el expediente está completo y se encuentra listo para ser evaluado del despacho Presidencial, conforme la normativa constitucional y podrá ser presentado luego, recién al Congreso, para la evaluación correspondiente.

Todo proceso de acuerdo a nuestra normativa de suscripción de un tratado, significa que el Poder Ejecutivo eleve una resolución legislativa al Congreso de la República, conforme a la normativa e incluso a lo previsto en el Reglamento del Congreso, que es ley de la República y que tiene que tener la conformidad de los sectores involucrados y eso será escrupulosamente seguido por la Cancillería.

Dicho esto, si me permite, señor presidente, continúo en el orden de las inquietudes.

Congresista Williams, señor congresista, usted pregunta acerca de la importancia y lo que está haciendo el Estado peruano, respecto al Puerto de Chancay y la ampliación de Jorge Chávez.

El nuevo puerto de Chancay, es posiblemente me atrevería a afirmarlo, el mega proyecto portuario más grande y desarrollado en el Perú, de titularidad privada; pero de uso público, como Pivote entre Asia y de los demás países sudamericanos, resulta evidente a los intereses permanentes del Perú y dentro de ellos, el fomento de los flujos comerciales, que este nuevo APN si me permite el anglicismo, portuario cumplen con todos los estándares internacionales más modernos.

En primer lugar, será sin lugar a dudas, una fuente de expansión tecnológica de última generación digital, de última generación y constituirá un elemento potencializador de la demanda de mano de obra en su entorno natural. Es política permanente del Estado y así fue fijado en el Acuerdo Nacional, numeral que no recuerdo, el que el Perú, tenga las mayores facilidades para ofrecer las oportunidades de dinamización de nuestra economía, una economía prácticamente estrangulada, por la geografía nacional y que se tiene que desenvolver en condiciones muy difíciles, para la cual, la interconexión territorial y finalmente vial, hacía, en este caso, el principal eje de comercio marítimo, que concentra un volumen muy importante de los flujos comerciales y crecientes a futuro Asia-Pacífico.

Este puerto, no solamente será en beneficio de nuestras necesidades, sino que estimo por la importancia, por el calaje, que permite el apoderamiento de los buques previstos allí, que atraerá también el tránsito de comercio de países vecinos.

Respecto, señor congresista Williams, a la Política Migratoria Nacional, creo recordar que usted preguntaba, ¿cuál era el criterio de la Cancillería al respecto?

La Política Migratoria Nacional, responde a una rectoría establecida por ley, sin embargo, esta facilita que se tomen medidas suplementarias y específicas, acorde a las realidades que van cambiando, es por todos conocidos que, nosotros hemos sido un país generosamente receptor de migraciones extrajeras, que buscaron nuevas oportunidades que no encontraron en sus países, hubo concretamente un dispositivo legal, para la normalización, por así decirlo, el Registro Nacional de la condición migrante de la población venezolana en el Perú.

El plazo se venció hace once días, si no me falla la memoria, y obviamente, estamos frente a lo que se llama un imposible factico, señor congresista, que es de los doscientos veinticuatro mil, veintitrés mil y fracción por ahí, de los ciudadanos venezolanos inscritos en proceso de normalización, para tener los documentos nacionales que acrediten su condición migratoria, queda un número muy grande, cuyo volumen no me atrevería yo a fijar, porque no existe la data fiable, si son ochocientos mil, seiscientos mil, un millón de adicionales.

Cuando me refiero, señor congresista, a un posible factico, es que por ejemplo, ya habiéndose establecido corredores de traslado terrestre, en su momento inicial a Venezuela, hemos visto, por otra parte, que avión o aviones de la Fuerza Aérea chilena transportando a venezolanos a Venezuela; no fueron autorizados para su aterrizaje, de manera, que nosotros, como todos los países, ejercemos la soberanía en nuestro espacio aéreo y no puede aterrizar ningún avión en el Perú, que no sea debidamente autorizado.

Esta situación nos pone en circunstancias singulares, excepcionales y que están siendo evaluadas por el Poder Ejecutivo, porque a su vez, existiendo este precedente, si solemne estimáramos una cantidad determinada, que no quiero cifrar de miles y miles de inmigrantes, que quisieran retornar a su país, el Perú no tiene las facilidades logísticas, en cada avión de nuestra Fuerza Aérea, que pudiera ser usada para estos fines, que son pocos, no entrarían más de 150 o 200 personas, haciendo un cálculo de lo que esto significa.

Entonces, el Ejecutivo ha tomado nota y esta reevaluando cómo afrontar lo que la realidad, lo que el principio de primacía a la realidad, nos indica podemos transportarlos forzosamente. No; tenemos las garantías del Estado receptor. No; hay antecedentes respecto a negativas, de recibir a sus connacionales. Sí.

Podemos nosotros forzar migraciones masivas a terceros países. Violaríamos una de las convenciones de Ginebra, que específicamente, suscritas por el Perú, las cuatro de ellas, que específicamente condenan el traslado forzoso de migraciones que han llegado en situación entre comillas prácticamente de refugio. El Perú respeta y honra los tratados internacionales que suscribimos, y que hemos suscrito.

De manera que es un problema, que habrá que afrontar. Mi despacho, es especialmente sensible a las condiciones personales de los migrantes venezolanos en donde hay una amplia gama de niños, adultos mayores, enfermos, en el entendido que están también protegidos de acuerdo a nuestra Constitución, cuando se declara como primer objetivo del Estado, la garantía del derecho a la vida y al trato digno, independientemente de la condición ciudadana.

Señora congresista Alva, usted me preguntaba, corriójame si me equivoco, respecto a la política en relación a Bolivia, Colombia, México y Venezuela. Correcto, sí.

En las relaciones internacionales, y ustedes señores congresistas, lo saben muy bien; pero es importante subrayarlo, hay principios básicos, que determinan tanto el derecho internacional público, las Convenciones de Viena, aplicables a la relación entre los estados como los usos y costumbres de las prácticas internacionales.

Uno de ellos, es el principio de la reciprocidad, en el entendido, que estamos hablando entre estados soberanos. Estamos haciendo respecto a Bolivia, los máximos esfuerzos por aumentar el nivel de las relaciones diplomáticas **(9)** en el entendido que, siempre hay una parte que da una señal, en espera de la reciprocidad y equivalencia de misma señal. Es una suerte de construcción de consensos, a los efectos que una vez que logrados los acuerdos, que no tienen que ser necesariamente transmitidos a la opinión pública, más sí a la Representación Nacional, a los efectos de evitar que de parte y parte, terceros factores, que

no son los estados, puedan en la libertad de expresión que nosotros profesamos, garantizamos y valoramos influenciar en la opinión pública en uno u otro sentido.

Recepto a Colombia, es de público conocimiento que producida la transición constitucional del 7 de diciembre, pasado, y estando frente a un gobierno previsto por la Constitución, de otra manera no hubiera aceptado ser canciller, señora congresista, recibió el Perú, en la persona de quien representa a la Nación, la señora Presidenta de la República, sucesivas manifestaciones hostiles, que no honran la tradición de hermandad histórica entre los pueblos peruanos y ecuatorianos, perdón, peruanos y colombianos, ni tampoco los antecedentes inmediatos de los últimos 100 años, a partir del bogotazo de 1948 el asilo del de don Víctor Raúl Haya de la Torre, en la década del 50 y consiguientes.

Y cuando digo, no honran, es porque el Perú está esperando la primera señal, que es lo que corresponde de buena fe, que podamos nosotros valorar en términos equivalentes para contestar y así ir reconstruyendo una relación de hermandad, que jamás debió ser resquebrajada y que por cierto, esa situación no es de nuestra responsabilidad.

Hemos hecho saber y para eso, en la práctica diplomática existen los buenos oficios, que es deseo del Perú, la reconstrucción de esos lazos; pero la Cancillería, no dará el primer paso formal, para que esto suceda. Los países soberanos por más que estén hermanados históricamente, deben hacer prevalecer el trato respetuoso, que se les tiene que tener a la República del Perú y a sus autoridades en los niveles más altos.

Igual sucede con México, señora congresista, también lamentamos que esta relación haya escalado a niveles de un protagonismo, que yo calificaría de inusual, de inconducente entre dos países, también hermanos y con el cual, hemos tenido históricamente relaciones de respeto y muy productivas en otros campos, intercambios culturales, migraciones, comercio y demás.

Como es de público conocimiento, los países van cambiando de gobierno, no es que estemos esperando un cambio de gobierno en México, lo que estamos esperando son señales respetuosas, con una voluntad manifiesta de superar lo que jamás debió darse; pero el nivel de las relaciones, han bajado en su categoría diplomática, pero en ningún caso, se han interrumpido menos aún, lo que compete a los asuntos consulares en resguardo de los intereses de los ciudadanos peruanos en dichos países. Es más, en lo que respecta a los mecanismos económicos entre ambas partes, casi yo diría que de facto, continuaron los sectores privados de ambas partes en su dinámica de intercambio comercial, no dejándose contaminar por unas resoluciones oficiales, bilaterales maltratadas.

Preguntaba usted, me parece, señora congresista, si quedaba algún embajador nominado por el gobierno Castillo. Ninguno, señora congresista.

Creo que he absuelto todo, lo que me preguntan, si me falta Israel Palestina.

Muchas gracias.

Y esto trae a colación con otras preguntas, que me formulará respecto a la Resolución de 1947, desde entonces, el Perú ha mantenido la misma posición, el reconocimiento acorde a esa resolución y subsiguientes del derecho a la existencia de dos estados soberanos el Estado Israel y el Estado Palestina.

Permítame, ofrecer una respuesta conjunta.

Señor congresista Mita, el Perú desde que se produjo el ataque terrorista de Hamás, así lo ha señalado, sin utilizar cualquier otro termino que el castellano pudiera permitir, una categorización menor de lo ocurrido, se expresó, yo no era canciller, pero seguía atentamente lo que sucedía en el Perú y en el mundo. Así lo manifestó, la Cancillería en comunicados públicos.

Así votó también el Perú, en las resoluciones respectivas, que se produjeron de emergencia en la Asamblea General y si usted, me lo permite, pediré a mis colaboradores que le hagan llegar por vía un oficio, la constancia de lo que aquí se afirma. En la sesión décima extraordinaria, aun yo no siendo canciller, hace tres viernes o cuatro, el representante permanente del Perú, doctor Víctor García Toma, volvió a reiterar ante la Asamblea General y también en su oportunidad a nombre del Perú ante el Consejo de Seguridad, la condena al terrorismo, la condena a la agresión al secuestro, al atentado contra la vida e integridad personal, de las poblaciones civiles de parte y parte involucradas.

Desgraciadamente, señor congresista Mita, vivimos en una circunstancia en la que hace 100 años, los conflictos internacionales, que básicamente entran entre estados, hoy han mutado y se han sumado actores y así se les denomina, actores internacionales, entonces los caídos en conflictos, en guerra constituían un 80% de uniformados y un 20% de población civil, 104 años después, cuando esto se discutió en las negociaciones de París, en 1918, para acordar el Tratado de Paz de 1919, en el cual, de las pocas naciones, el Perú fue suscriptor original o mejor dicho, suscriptor en el momento primigenio, respecto ahora, hoy el 80% de las poblaciones afectadas en los conflictos interestatales y los conflictos armados, así denominados, es población civil.

Es una situación que invierte los valores, en el uso legítimo de la defensa de una nación, cuando es agredida, porque el derecho a responder, respecto a una agresión o a una guerra, es un

derecho jurídica y políticamente reconocida, casi me atrevería, yo a decir de la paz de Westfalia de 1648, que establece un nuevo orden internacional.

De manera que, resumiendo el Perú ha condenado, el Perú ha pedido el cese al fuego en varias oportunidades, ha solicitado el establecimiento de corredores humanitarios; ha sugerido el intercambio de prisioneros, mal llamados de guerra, porque muchos de los cuales, han sido y son civiles, y en ese conflicto, el Perú paralelamente priorizó la salvaguarda e integridad personal de nuestros connacionales, al procurar los esfuerzos y retornarlos al país, en la medida de nuestras posibilidades, conforme así ha sido desplegado.

De manera, que mi intervención, señor congresista, no pretendería jamás en respeto a sus investidura, corregir, lo que usted pudiera haber sugerido, sino más bien, complementar la información que corresponde a la verdad de los hechos y a la política exterior permanente del Perú.

El siguiente, congresista Varas, pero igual contestaré si en permite, señor presidente, congresista Varas, dice me parece, afirmó que el Perú no favorece o no se favorece o mejor dicho, privilegia. Vamos a esperar al congresista Varas. (10)

El señor PRESIDENTE.- Congresista Varas, están dando respuesta a su pregunta.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.- Querido presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede continuar, señor canciller.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.- Podría repetir, por favor, sí.

El señor PRESIDENTE.- Una pregunta. El día de ayer ha habido algunos eventos en la frontera con Chile, con toma de carreteras, ¿no es así?

Justamente el congresista preguntó por esta situación, ¿qué medidas estamos tomando?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.- El dato lo tengo en la cabeza, pero no quiero ser impreciso, pues los más de dos mil y picos, casi tres mil y algo, kilómetros de frontera terrestre que el Perú tiene con sus cinco vecinos, casi me atrevería a decir que, el 95% de esa proporción es frontera poroso, por así definirlo.

Las relaciones con Chile, están en un muy bueno momento, cuando se producen incidentes que pudieran afectar los intereses peruanos, inmediatamente el Perú toma las medidas correctivas en el ámbito territorial que le corresponde.

Respecto al incidente del día de ayer, entiendo, y lo pongo en esos términos, que se ha actuado acorde a lo señalado.

Yo le ofrezco que le daremos una respuesta precisa y fehaciente en los próximos días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si, canciller, la respuesta al congresista Varas.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.— Muchas gracias, señor presidente.

El congresista Varas manifiesta que el Perú, no quisiera yo equivocarme en el término, prefería que usted lo reitere, respecto a una suerte de sometimiento, ¿correcto? de nuestra política exterior y del país en general. Alguna potencia. Me equivoco, ese es el término, ¿ese es la orientación de su pregunta?

El Perú no podría someterse a los términos de imposición de ningún país, sea potencia, o no potencia.

Lo que constata en la realidad, es que vivimos en un mundo cada vez más interconectado

Y que la autarquía, como aquella forma de gobierno que se aísla en su frontera, dentro de su frontera, respecto a todo otro país, era una utopía en la época de los griegos, ahí se inventó el término.

Los tratados de Libre Comercio que ha suscrito el país, han potenciado y estas cifras se encuentran oficialmente consignadas en los portales del Ministerio de Economía y Finanzas, los flujos comerciales.

Y en la época que sucesivamente fueron suscritos, no recuerdo si son 24 o 25, pero más de una veintena, han reflejado un aumento de los flujos comerciales y de las inversiones.

Sería contrario a juicio de la cancillería, y en contra de lo que no dice la realidad. La realidad dice que hay más comercio, pero lo que hay que procurar, es mejorar los términos, intercambio del comercio.

Y eso significa, y es una tarea de la cancillería, coordinar con los sectores internos correspondientes, mejorar esas condiciones en función de la optimización de la productividad que nos permita exportar más y mejor. Porque esto significa más y mejores puestos de trabajo.

Si nosotros, agendamos un ejercicio solamente teórico, suprimiéramos de forma unilateral, señor congresista, todos los tratados de libre comercio, que, dicho sea de paso, para aquellos se produjera, habría que denunciarlos, posiblemente, nuestro Producto Bruto Interno que aproximadamente oscila en los 220 000 millones de dólares más menos por proyecciones, estaríamos en las cifras de 1998-1995, esto es un PBI en la cuarta parte.

Ahora bien, de ahí que me presento a esta estancia, habiendo trabajado con todo el equipo y planteado los lineamientos de una política que he calificado denominado oficialmente reforzada, esto es para atender, justamente, la inquietud que usted nos plantea, y tener más y mejores oportunidades en los mecanismo existentes, y en nuevas iniciativas que han sido ofrecidas en este mensaje que va a ser repartido en la versión escrita, tras concluir esta fusión, cuando lo tenga a bien disponer el señor presidente de la comisión.

Entonces, no se trata entiendo yo, señor congresista, de retroceder en el tiempo, y suprimir lo que ha favorecido al entender de las grandes mayorías, una mejora que no es una mejora equitativa para todos, y en eso estamos de acuerdo, por eso es que, por ejemplo, en el foro de APEC del próximo año, cuya agenda temática la fijará el Perú, en la reunión oficial primera que se establece del lunes a miércoles, de la próxima semana, se habla de desarrollo inclusivo.

Foro en el cual se va a discutir también la condición exponencial de las nuevas tecnologías.

No que he querido consignar en esta primera presentación que se traducirá en los próximos tres meses, en una pequeña publicación, de la política exterior reforzada, que pretendo que tenga esa visión del exterior, y poner a todo el país orientado a esa visión, no pretendo dejar ningún vacío que consolide una asimetría, mas bien lo que procura cada una de esas nuevas iniciativas, es acortar las lacerantes, brechas que existen en el país.

Y las puedo denunciar en orden de importancia, la educativa, la digital, la sanitaria o la salud, la insuficiencia alimentaria, la infraestructura, y que nos lleve, finalmente, a una suerte de reordenamiento territorial en función de lo que hoy se conoce como las geoeconomías.

Nosotros como país, y menos aun el gobierno que en esta instancia represento en política exterior, podríamos aspirar a un destino distinto, diferenciando y aquí le doy, le ofrezco, señor congresista, una apreciación técnica pero que refleja una visión distinta.

De lo que es crecimiento y estabilidad de las cuentas públicas, cuya solidez nos permite ser un país fiable, gracias a la autonomía del Banco Central, gracias a la autonomía de la Superintendencia de Banca, resaltando que, en una buena cantidad de años a diferencia de otros países de la región, en el Perú no ha quebrado un solo banco, ni se ha intervenido las cuentas personales de nadie.

Esa solidez es la que nos presenta, a pesar de la crisis, como un país fiable, y que con toda circunstancia a la que se refería la señora congresista Alva, que más o menos caracterizan nuestra democracia de baja intensidad, a pesar de lo que cual, si uno

mira el mapa regional, el Perú mantiene su condición de país libre, respetando el estado constitucional y social de derecho.

De manera que el Perú no se ha sometido, no se comete, en los términos que usted gentilmente nos ha transmitido, ni se someterá bajo ninguna circunstancia, a una imposición que además viola la igualdad soberana entre los estados.

Los TLC, los Tratados de Libre Comercio, establecen disposiciones específicas regulatorias de mutua seguimiento o monitoreo.

El ingreso al que aspiramos a la organización a la OCDE, justamente es la mejor oportunidad además de la Alianza, lanzada por el gobierno de los Estados Unidos que apuestan por un mayor flujo de las inversiones y del comercio, son los instrumentos que el mundo interconectado fomenta, prioriza, y establece nuevas oportunidades.

Atraerlo de él, sería, créame, señor congresista, un claro retroceso.

Y las cuentas, porque, así como en otros países en su momento se han puesto en tela de juicio las estadísticas nacionales, jamás en los últimos 30 años, se han puesto en tela de juicio las cifras oficiales, ni el Banco Central, ni el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Me parece que esa es la denominación.

(11)

Yo le garantizo, señor congresista, que mientras yo esté al frente de la cancillería de la República Peruana, no aceptaré ningún trato desigual, descortés, que pudiera ser interpretado como una suerte de aceptación de términos inapropiados.

Y para eso, créame, que no se necesita a la prensa, se necesita dar primeras y contundentes señales a todos los interlocutores, a nuestros pares en el exterior, que en todas las participaciones en las que he tenido hasta el día de ayer, han sido con contundentes, firmes y soberanas.

Congresista Salazar...

El señor PRESIDENTE.— Canciller, tenemos una pregunta del congresista Bustamante, que está solicitando su respuesta.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.— Está presente, era sobre Marruecos, me parece, señor congresista.

Ha, ¿la política de consulados?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Es correcto, canciller.

Consulado en Dakhla y Aaiún.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.— África, concretamente.

¿Correcto?

Okay.

Torre Tagle es una organización que se rige por procedimientos plenamente concordados con las prácticas internacionales, y con los procesos que secuencialmente se tienen que seguir para establecer cualquier misión peruana en el exterior.

Sea una embajada, una representación permanente, un consulado, inclusive los consulados ad honorem.

El primer criterio es obviamente, si responde a una nueva realidad, vale decir, al cambio de las relaciones internacionales políticas y económicas, que ameritan un aumento de nuestra representación en el exterior.

En el entendido, y quisiera que esto quede grabado, el Perú es un país subrepresentado, deberíamos, como se dice en el lenguaje coloquial, ir por más.

El presupuesto que se le asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores, posiblemente sea uno de los más pequeños, eximio dice usted, señor presidente, y será interés propuesta para el próximo ejercicio presupuestal, procurar una mayor asignación para responder justamente a estas nuevas configuraciones de la realidad mundial.

Concretamente señor congresista, a África.

La tercera etapa de evaluación es si, entendiendo que los consulados generales no promueven inversiones, sino que cautelan los intereses de los ciudadanos peruanos en el exterior, es si la densidad de nuestra población de connacionales en esas localidades, amerita una representación consular permanente.

Mas bien, y es una inquietud que se podría trasladar al gabinete y al Ministerio de Comercio Exterior, si el enfoque que a mi juicio y a priori, sin tener los datos específicos, me parece importante, por lo que, en términos generales, hemos mencionado respecto a la política, respecto al África, un continente del cual todos salimos, pero que recién después de la segunda guerra mundial, conocieron la independencia, si la memoria no me falla, 53 naciones africanas.

De forma que lo tenemos presente, en esta evaluación de la política de establecimiento de oficinas consulares, tendremos que hacer la evaluación correspondiente, y si el peso de la balanza inclina lo comercial, recomendaremos al sector correspondiente, que evalúe la presencia a través de una oficina comercial.

Pero nosotros como cancillería, y en esta política exterior reforzada, nos hemos fijado el objetivo de tener una presencia mayor en el África, porque hay varios, no quiero singularizar, no menos de cinco países que en los últimos 10 años, ocho años, han crecido a un ritmo de 5, 6, 7, 8% de forma acumulativa.

De manera que son, no solamente mercado para nuestras eventuales exportaciones, sino también para fomentar una rama de la cooperación técnica, que se le llama en la práctica, la Cooperación Sur-Sur.

El siguiente, congresista.

Me parece la congresista Salazar, ¿es usted?

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— No Lizarzaburu.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco.— No, no, la inquietud suya era, lo de Italia.

Correcto.

Con Italia tenemos una vinculación que data a partir de importantes 1850, y obviamente, la participación de importantes figuras italianas en nuestras gestas históricas.

Italia era un conjunto de reinos, se unifica en 1861, antes era la capital Turín, en el reino Los Soboyas.

De menos a más, el Perú ha ido incrementando todo tipo de relaciones políticas, económicas, culturales, a los efectos de llevar al máximo nivel posible, las relaciones entre los dos estados que hoy son excelentes.

En el entendido que ellos tienen un régimen constitucional diferente al nuestro, un presidente de la República, y un jefe de gobierno que emerge de elecciones, y un jefe de Estado, que se elige con una mayor cantidad de años, pudiendo ser reelegido.

En la práctica, un rey sin reinado, pero que ejerce una autoridad moral indiscutible en la República italiana.

En estas relaciones internacionales o exteriores, con la República Italiana, el canje de brevets, como usted lo indico, señor congresista, está en proceso de negociación.

Para un reconocimiento de licencias de conducir, entre el Perú e Italia, y que tiene en la embajada peruana nuestra, ante el *quirinal, que es el Torre Tagle italiano, la prioridad.

Ya llegó, está en nuestros suelos el nuevo embajador italiano, pero todavía no ha patentado las cartas credenciales, de manera que no podemos abordar estos temas oficiales.

Pero, créame, que le daremos la máxima prioridad, porque, además, la comunidad italiana, desde 1880 y en especial desde las grandes migraciones de 1920 en adelante, poblaron algunas localidades, especialmente al sur de Lima, Ica y otras, y han contribuido al engrandecimiento de nuestro país.

Inclusive, hay distritos especialmente signados por la migración italiana, que valoramos en toda su extensión, porque a diferencia con otros países, tenemos una comunidad plena de valores, porque

tienen culturas también importantes, antiguas, y porque además preservan los mismos derechos que preservamos en el Perú.

Le daremos la máxima prioridad, le presentaremos la inquietud al nuevo embajador, que entiendo, hoy es miércoles, que presentará sus cartas credenciales en los próximos días, y como se dice, iremos por más con Italia.

El señor .- Si me permite, señor canciller, a través de usted, señor presidente. Como debe ser.

El señor .- La licencia de conducir ya están ya, es fácil, las personales, la de cualquiera, necesitamos que se homologuen las profesionales, las que van a permitir laborar y acceder a ofertas de más de 30 000 posibilidades, 40 000 posibilidades de empleo como choferes, taxistas, a nuestros connacionales.

Es la profesional para que lo tenga en cuenta.

Nada más.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Javier González-Olaechea Franco..- Ahí, gracias, señor congresista.

Tenia presente su precisión, no quise ahondar sobre ella, porque en mi experiencia profesional, habiendo vivido dos años en funciones de Naciones Unidas en Turín, hace doce o 15 años, los criterios de homologación en general varían, incluso de Italia, respecto a otros países.

En su momento, respecto a Suiza, por ejemplo, y respecto a países que no forman el sistema de homologaciones nacionales, y si no encajan, Italia difícilmente se adapta a homologaciones que pudieran significar una suerte de laxitud en las exigencias comunitarias.

De manera que todos los esfuerzos encaminados, tienen por objetivo, lograr lo que usted bien señala como prioridad.

Sin embargo, las limitaciones de nuestra diplomacia, **(12)** podrían en condicional, encontrarse con esa dificultad que pudiera ser insuperable.

En Italia, la comunidad peruana no debe ser menor de unos 400 000 peruanos, mayoritariamente en el sur, que es la zona rica industrial, que demanda puestos de trabajo.

Y en donde obviamente se paga mejor a la mano de obra. Y en algunos casos, han permitido la inscripción como mano de obra formal, respondiendo a sus necesidades.

Y le doy un ejemplo, señor congresista.

En la medida que el bono demográfico en Italia, se ha invertido, esto es que cada día hay gente de mayor edad, y menos jóvenes, y que hay menor oferta laboral, en calidades y condiciones dignas, la demanda de las familias envejecidas italianas, requieren de personal que hace las veces de enfermeros, de acompañantes de adultos mayores y demás.

Para esas condiciones de mano de obra, Italia flexibilizó sus regulaciones internas, porque tenía la necesidad y la tiene, y crecientemente estimó que la va a seguir teniendo, que cubrir, porque las familias italianas se dispersan en todas sus regiones que son más de dos decenas. Como sucede en los Estados Unidos. Y se juntan para fiestas.

Y, entonces, no tienen personas que atiendan a los adultos mayores que no pueden valerse por sí mismos.

Y que además dentro del concepto de familias, en la cultura italiana no practican, y con esto no califico lo que en otras partes del mundo es una habitud, que los adultos mayores terminen sus últimos días en casas de ancianos o asilos.

Por eso, una muy importante cantidad de peruanas y peruanos, son requeridos para esas labores, porque, además, lo hacen de forma leal, lo hacen de forma muy responsable, como es lo que caracteriza la gran población peruana, cuando trabaja aun en las condiciones más desfavorables, que no es en el caso de Italia.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor canciller.

Agradecemos su presencia en esta comisión, y al haber sido tan explicito en cuanto a la política exterior, y haber contestado todas las preguntas u observaciones señaladas por los señores congresistas.

Vamos a suspender la sesión por breves minutos, para poder despedir al canciller de la República.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Señora secretaria técnica, procesa a la votación de dispensa para ejecutar los acuerdos.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuento, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).- A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

Bustamante, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec ().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano, a través de la plataforma, ha sido el sentido de su voto, a favor, de la dispensa del Acta.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia ().

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas, hace llegar el sentido de su voto, a favor, de la dispensa a través de la plataforma.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

Igualmente, la congresista Julón Irigoín, hace llegar el sentido de su voto, a favor, de la dispensa del Acta.

Congresista Kamiche Morante, Luis (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

Gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Kamiche Morante, a favor.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Monte, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, han votado 13 congresistas, a favor, de la dispensa del Acta. Por unanimidad. No habiendo votos en contra, ni abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria técnica.

La dispensa del Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Quiero reiterar, no solamente mi bienvenida, mi agradecimiento por vuestra presencia, a todos los integrantes de la academia diplomática, augurándoles un gran futuro, como actores de la diplomacia peruana.

No existiendo otros temas que tratar en agenda, y siendo las 16 horas con 35 minutos, se levanta la sesión.

-A las 16:34 h, se levanta la sesión.